



este estado siendo las doce horas del referido día, no te-
niendo otros asuntos de que tratar el Alcalde Presidente le-
vante la Sesión que firma con los asistentes que saben
lo cierto de que es Secretario, Certifico

E. Pina dejando Mas
Ramon Fernandez / Secretario Juan

[Signature]

Sesion extraordinaria del día 14 de Marzo de 1929

Consejeros asistentes
Presidente
Elias Pina Collado
Vocales
Ramon Fernandez
Alfredo Munoz
Kecacino de la Cruz
Ornelas Jarama

En Pinar de Pararama a catorce de Marzo de mil novecientos
veintinueve, reunidos en la Sala Consistorial y en su Sala de
sesiones siendo las 11 horas, los Excmos. Señores Concejales
del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Elias Pina Collado,
dicho Excmo. Sr. Presidente manifestó que en el acta anterior expresado en
las papelitas de convocatoria se permito una sesion extraordinaria
por objeto dar a conocer a los habitantes un Ma-
drid, una Junta de Regencia de Defensa Nacional, entrando los
asistentes se acordó por unanimidad ponerse a disposicion
para todo los efectos y como asientos a la expresada Junta
y se espide certificación de este acuerdo para su conocimiento
y cumplimiento.

En este estado siendo las doce horas del referido día, no teniendo
otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la
sesion que firma con los asistentes que saben lo cierto
de que es Secretario

E. Pina dejando Mas
Ramon Fernandez / Secretario Juan

[Signature]

[Handwritten mark]



higienia = a cargo el secretario del Consejo Municipal para hacer constar: Que la siguiente sesión extraordinaria es ampliación a la de anterior:

Y para que conste firmo la presente en Ribas Jaranda a catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro de que certifico:

El
Mano: Vera

Sesión extraordinaria 14 Marzo 1939

En Ribas-Vaiaquadría a catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro Reunidos a la hora de las diez y siete m. del Consejo Municipal los miembros que componen el mismo, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia de Blas Piña Collado, con asistencia de la autoridad militar de la 18 División, mas el Consejo de Administración de la Colectividad de Ribas Jaranda por unanimidad fue acuerdo de todos los mismos el adherirse incondicionalmente al Consejo Nacional de Defensa como único Gobierno legitimamente constituido en la España Republicana, y cumplir fielmente todas y cada una de las disposiciones que del mismo emanen, mas el cup de la presente acta sea expedida certificación por el secretario del mismo para su remisión al expresado Consejo Nacional de Defensa.

Y terminado el objeto de la presente se levantó la sesión firmando los asistentes de

Asistentes =

— Presidente, —

Blas Piña Collado

— Concejeros —

Alejandro Muñoz Alarcón

Venancio de la Orden Alía

Braulio González López

Ramón Juanado Abaños

= Por la Colectividad =

Benigno Carlavilla Melero

